

REVISTA DE
ESTUDIOS DE
JUVENTUD

128

→ Diciembre 2023

Diálogos entre Educación y Consentimiento



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA

injuve

REVISTA DE
ESTUDIOS DE
JUVENTUD

→ Diciembre 2023 | N°

128

Diálogos entre Educación y Consentimiento

Coordinadoras
Paula Roldán Gutiérrez
Irene Zugasti Hervás

REVISTA DE
ESTUDIOS DE
JUVENTUD

Dirección

Margarita Guerrero Calderón

Coordinación académica

Paula Roldán Gutiérrez
Irene Zugasti Hervás

Coordinación técnica

María Jesús Jiménez Díaz
Clara López Ruiz
Verónica Balsera Nieto
Teresa Morillo Sánchez

Diseño Gráfico

Marino Rubio Izquierdo

Ilustraciones

Lucía Antruevo

Edición

© Instituto de la Juventud

Redacción

Observatorio de la Juventud y de las Mujeres Jóvenes

Tel: 91 782 74 82

Fax: 91 782 74 27

E-mail: estudios-injuve@injuve.es

web injuve: www.injuve.es

Biblioteca de Juventud

C/ Marqués del Riscal, 16

Tel: 91 782 74 73

E-mail: biblioteca-injuve@injuve.es

<https://cpage.mpr.gob.es>

Libro impreso con papel reciclado,
60 % libre de cloro



ISSN: 0211-4364

NIPO en papel: 130220018

NIPO en línea: 130220023

DL: M-41850-1980

Publicación incluida en el Programa editorial de 2023 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y editada por el Ministerio de Juventud e Infancia de acuerdo con la reestructuración ministerial establecida por Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre.

Maquetación e impresión

ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L.

Las opiniones publicadas en este número
corresponden a sus autores.

El Instituto de la Juventud no comparte
necesariamente el contenido de las mismas.

El tema · *The topic* | Pág. 5

Prólogo · *Prologue* | Pág. 7
Margarita Guerrero Calderón

Introducción · *Introduction* | Pág. 11
Paula Roldán Gutiérrez
Irene Zugasti Hervás

BLOQUE 1 | *PART 1*

DE DÓNDE VENIMOS Y HACIA DÓNDE VAMOS. ENMARCANDO LA VIOLENCIA
SEXUAL EN LA CONVERSACIÓN ACTUAL | Pág. 15

*WHERE WE COME FROM AND WHERE WE ARE GOING. FRAMING SEXUAL VIOLENCE IN THE
CURRENT CONVERSATION*

- 1.1. Un camino de esperanza feminista: el derecho a la atención
especializada frente a la violencia sexual | Pág. 17
*A feminist path of hope: the right to specialized care in the face of sexual
violence*
Bárbara Tardón Recio

- 1.2. Navegar el consentimiento: reflexiones sobre violencia
sexual en espacios digitales y narrativas desde la machosfera
española | Pág. 31
*Navigating consent: reflections on sexual violence in digital spaces and
narratives from the spanish "machosfera"*
Sandra Tilve Pérez
Irene Zugasti Hervás

BLOQUE 2 | *PART 2*

INTERSECCIONALIDAD Y VOCES JÓVENES. EXPERIENCIAS SITUADAS
PARA ABRIR CAMINOS | Pág. 49

INTERSECTIONALITY AND YOUNG VOICES. SITUATED EXPERIENCES TO BREAK NEW GROUND

- 2.1. De la teoría a la acción: trabajando juntos en la lucha
antirracista y afrofeminista | Pág. 51
*From theory to action: working together in the antiracist and
afrofeminism struggle*
Mery Bielo Bitá

2.2. El trato de los medios y la viralización de noticias sobre violencias en personas discapacitadas | Pág. 65

Media depiction and propagation of news on violence against disabled people

Oyirum

2.3. Resistencias LGTBIQ+ frente al guion sexual dominante en la cultura de la violación. Repensando el consentimiento desde los espacios *queer* de la generación Z | Pág. 85

*LGTBIQ+ resistance to the dominant sexual script in rape culture
Rethinking consent from Gen Z queer spaces*

Paola Aragón Pérez

Amara Pérez Dávila

BLOQUE 3 | PART 3

¿Y LOS HOMBRES, PARA CUÁNDO? LA VOZ DE LAS MASCULINIDADES TRANSFORMADORAS | Pág. 105

AND MEN, FOR WHEN? THE VOICE OF TRANSFORMATIVE MASCULINITIES

3.1. Masculinidad, juventud y consentimiento | Pág. 107

Masculinity, youth and consent

David Kaplún Medina

BLOQUE 4 | PART 4

MANOS A LA OBRA. EXPERIENCIAS PRÁCTICAS PARA ENCONTRARNOS | Pág. 125

LET'S GET TO WORK. HANDS-ON EXPERIENCES TO FIND US

4.1. ¿Qué cuentan las chicas jóvenes en terapia tras sufrir agresiones sexuales cometidas por sus parejas? Aprendiendo de ellas sobre los aspectos clave del consentimiento sexual | Pág. 127

What do young girls in therapy say after being sexually assaulted by their partners? Learning from them about the key aspects of sexual consent

Olga Barroso Braojos

4.2. El enfoque positivo en la prevención de las violencias sexuales: proyecto ConSexUs de educación sexual integral | Pág. 141

The Positive Approach to the Prevention of Sexual Violence: ConSexUs Comprehensive Sex Education Project

Noelia Hernández González

4.3. OpenLab UAM Sexualidad: un espacio de participación y creación con-sentimiento para el cambio educativo | Pág. 157

OpenLab UAM Sexuality: A Space for Participation and Consensual Creation for Educational Change

Paula Roldán Gutiérrez

Javier González-Patiño

Colaboran en este número · Collaborate in this number | Pág. 177

BLOQUE 2 |
PART 2

INTERSECCIONALIDAD Y VOCES JÓVENES.
EXPERIENCIAS SITUADAS PARA ABRIR CAMINOS

*INTERSECTIONALITY AND YOUNG VOICES. SITUATED EXPERIENCES
TO BREAK NEW GROUND*



Oyirum

contacto@oyirum.com

El trato de los medios y la viralización de noticias sobre violencias en personas discapacitadas

Media depiction and viralization of news on violence against disabled people

Resumen. Cada vez vemos con más frecuencia cómo cuando salta al debate mediático un abuso machista sobre una persona canónica, no solo se relatan los hechos, sino que se activa todo un movimiento social y un debate en base al feminismo y el machismo en las instituciones. Pero, ¿ocurre lo mismo cuando se trata de un cuerpo no-canónico? En este artículo veremos las diferencias sociales entre los cuerpos canónicos y no-canónicos y nos centramos en los cuerpos discapacitados para analizar su movimiento social y cómo los tratan los medios de comunicación cuando aparecen en las noticias abusos, violaciones o maltratos hacia personas discapacitadas.

Palabras clave: cuerpo canónico, anticapacitismo, desexualización, violencia estética, paternalismo.

Abstract. *We are increasingly witnessing how, when sexist abuse is directed at a canonical person figure, it not only gets reported, but also triggers an entire social movement and sparks debates centered around feminism and sexism within institutions.. However, does the same phenomenon occur when it comes to a non-canonical body? In this article we will explore the social differences between canonical and non-canonical bodies and we focus on disabled bodies to analyze their social movement and how the handle cases of abuse, rape, or mistreatment when they involve disabled people in the news.*

Keywords: *canonical body, anti-ableism, desexualization, aesthetic violence, paternalism.*

Tras el #MeToo y el reciente #Se acabó en el mundo del fútbol femenino, se puede afirmar que estamos viviendo la ruptura del silencio ante las agresiones y abusos machistas con la viralización de los casos (Redacción Star Style, 2023).

Queda mucho por recorrer en la lucha contra el machismo, pero, por fin, los casos que antes se quedaban en la sombra empiezan a agitar la opinión pública, que los somete a debate y, en muchas ocasiones, dicho debate deja ver aún más el machismo en las organizaciones —tomamos, por ejemplo, el discurso de Luis Rubiales— y los medios se hacen eco de ello, reavivando el debate y avanzando en el discurso feminista, ayudando así a que cale en la sociedad (Farreras, 2023).

Pero, ¿los medios y la viralización de violencias o abusos machistas son tratadas por igual en todos los cuerpos?

En este artículo vamos a tratar de responder a esta pregunta e indagar cómo pueden impactar los movimientos sociales en las personas según su corporalidad. Es decir, en base a si tienen o no un cuerpo canónico; concretamente vamos a hablar de las personas discapacitadas.

1. Definición de cuerpo canónico

Primero debemos definir a qué nos referimos con la expresión “cuerpo canónico”. Si tratamos de definirlo apoyándonos de los estudios clínicos y/o médicos, nos encontramos con que un cuerpo canónico no puede estar enfermo ni tener discapacidad alguna (Wolbring, 2008).

Los cuerpos no-canónicos también son habitados fuera de la blanquitud, son cuerpos racializados, podemos observar como claro ejemplo la exclusión de los cuerpos negros en las imágenes e ilustraciones de los libros académicos (Gilman, 1985).

Evidentemente, seguido del racismo, nos encontramos con cómo los cuerpos gordos son también excluidos y marginalizados. Lo que también nos permitiría incluirlos como cuerpos no-canónicos (Strings, 2019; Muschert, G. W. et al 2022).

Finalmente, no podemos olvidarnos de las personas *queer*. Todas aquellas que habitan cuerpos que se identifican con géneros diferentes a los asignados al nacer o que nacieron con genitales intersexuales.

Las personas *queer* también habitan cuerpos canónicos por los mismos motivos por los que entran en la categoría los cuerpos ya mencionados (Parker *et al.*, 2018):

- 1) Son temidos
- 2) Son estigmatizados
- 3) No son deseables
- 4) No se encuentran en los medios ni en los libros

Podríamos dedicar un artículo a cada uno de los grupos mencionados, pero nos centraremos en el de las personas discapacitadas.

Fundamentalmente porque considero que solo podemos hablar de los colectivos a los que pertenecemos, y yo me categorizo como mujer discapacitada, bisexual y gorda. Por lo que no querría hablar ni analizar las vivencias de cuerpos que no habito.

Nos centraremos especialmente en la discapacidad, pero no podremos evitar alusiones a la gordofobia por un claro vínculo que une ambos grupos: su relación con el impacto en la autoestima por nuestra sociedad.

2. Definición de la discapacidad y su terminología

Quien esté leyendo este artículo habrá notado que hablo de personas discapacitadas y no de personas con discapacidad, en situación de discapacidad, con diversidad funcional o con movilidad reducida. Es un acto consciente.

Un acto que además nos sirve para responder la pregunta que nos hacemos sobre el trato de las personas discapacitadas en los medios y los movimientos sociales.

A día de hoy, no podemos decir con rotundidad que haya un término para referirse a una persona discapacitada.

No hay consenso dentro de la comunidad, donde podemos encontrar tres grandes corrientes para enfocar qué es la discapacidad y, por lo tanto, cómo nombrarla: entre otros, nos podemos encontrar con el modelo médico, el social y el radical. Cada uno con sus preferencias terminológicas (Guerra, 2020).

MODELO	ENFOQUE DE LA DISCAPACIDAD	RETRACCIONES
MÉDICO	Este modelo entiende que las personas nos debemos acercar a la normalidad del estándar de salud y todo aquel que se aleje lo suficiente como para no poder trabajar, como vemos más arriba en la descripción de la RAE, tiene una discapacidad de la que debe tratar de mejorar, rehabilitar para poder acercarse todo lo posible a la “normalidad” (Guy Dewsbury, 2004).	1) Este modelo promueve un enfoque individualista, haciendo que la discapacidad sea una tragedia individual con la que el individuo deba aprender a vivir y, a la vez, deba esforzarse por revertir a través de intervenciones de caridad o cuidados médicos. (Pérez, (2019). 2) Se centra en el cuerpo o mente del individuo y no en el entorno donde se desarrolla.
SOCIAL	El modelo social redefinió la discapacidad en términos de un entorno discapacitante, reposicionó a las personas con discapacidad como ciudadanos con derechos, y reconfiguró las responsabilidades para crear, sostener y superar la discapacidad (Guy Dewsbury, 2004). Se centra en la acción política para generar los cambios sociales necesarios para acabar con la exclusión social de los discapacitados (Barnes, 1994). Este modelo está muy presente en la ONU y aboga por tratar a las personas discapacitadas como personas y, por lo tanto, pelear para que tengan los mismos derechos. Es el modelo que defiende la disociación entre la persona y la discapacidad, de dónde salen los términos “con discapacidad”, “PMR” y “Diversidad funcional”.	1) Accesibilizando la sociedad no rompe con las normas que establecieron la opresión capacitista (Guerra, 2020). Acaba siendo solo un <i>parche</i> . 2) No aborda la discapacidad como un aspecto vital en las experiencias de vida de los discapacitados (Hodge, 2016). 3) Carece de interseccionalidad; ignora las diferentes formas de opresión (Hodge, 2016). 4) Tampoco contempla los problemas asociados con la discapacidad por parte de los estigmas y prejuicios de la gente (Hodge, 2016). 5) Carece del orgullo tullido. Pretende acabar con la discapacidad con la solución simplista de los derechos y la accesibilización de la sociedad (Guijarro, 2020).
RADICAL	Modelo emergente con la necesidad de solventar los problemas mencionados en el modelo social. Evidencia que la comprensión de la discapacidad y su teorización no son procesos aislados de la realidad, suceden en el día a día y los analiza. Gracias al modelo radical vemos que los eventos sociopolíticos, culturales y económicos están estrechamente relacionados: se forma como un constructo social (Vanessa Gómez Bernal, 2016). Está muy centrado en la deconstrucción de la idea de normalidad, así como el reclamo de justicia. Por lo que defiende la unión entre la persona y sus condiciones sociales: persona discapacitada (Guerra, 2020).	El modelo radical es demasiado reciente como para tener retractores más allá de la incomodidad por su análisis sociopolítico sin neutralidad ni parcialidad.

Tabla 1. **Modelos para definir y nombrar la discapacidad**

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 1 podemos observar los tres modelos predominantes para la definición de la discapacidad.

Por el contenido de la Tabla 1 podemos comprender que el concepto de discapacidad es complejo; evoluciona con el tiempo y depende tanto de la localización geográfica como de factores económicos y socioculturales. Según el modelo radical y con el que se alinea este artículo: la discapacidad no es algo inherente al cuerpo, viene dada por el entorno (Guerra, 2020).

Por ello, este artículo decide enfocarla desde el modelo radical para tener una visión crítica sobre el entorno, así como sobre su flexibilidad y capacidad de acoger la discapacidad teniendo en cuenta que ésta puede variar no solo por el tipo de discapacidad en sí, sino también por cómo la persona la afronte, su nivel económico, su entorno familiar, su grupo de amigos y hasta sus interseccionalidades.

Aunque cabe resaltar la relevancia e impacto que tiene el término de diversidad funcional (comúnmente utilizado en el modelo social y/o de derechos humanos), es de los más extendidos y rivaliza con el término discapacidad por ocupar el puesto de “término oficial” gracias a que fue acuñado por el Foro de Vida Independiente “Un colectivo de personas con diversidad funcional que luchan por los derechos para las personas con diversidad funcional” (<http://forovidaindependiente.org/>). Por primera vez, el propio colectivo escogió un nombre para sí mismo.

Personalmente, recomiendo a quien lea este artículo y se pregunte: ¿Cómo actuar cuando me encuentre con una persona discapacitada? Que, o bien

pregunte a la persona cómo quiere hablar sobre su discapacidad, o bien que se aborde directamente como diversidad funcional o movilidad reducida, puesto que dentro de la comunidad se perciben como los más políticamente correctos.

Pero aquí estamos para analizar y desentrañar las opresiones y exclusiones sociales de la discapacidad, así que siguiendo lo que apunta la activista Itxi Guerra, utilizaremos “persona discapacitada” para evitar eufemismos que fomentan el paternalismo e infantilización, así como la idea preconcebida de que las personas discapacitadas son merecedoras de “lástima” o han tenido mala suerte y por ello se debe pasar de puntillas y sin hacer ruido, utilizando dichos eufemismos, cuando se habla de su condición física (Guerra, 2020).

Finalmente, y para concluir con la cuestión de la terminología, lanzo la siguiente cuestión: ¿Cuántas veces te has definido por tu empleo? “Buenas tardes, soy arquitecto o arquitecta”. O las personas LGBTQIA+, ellas dicen “Soy bisexual”. Nunca oírás “Soy una persona con bisexualismo”. Entendemos que ni tu profesión ni tu orientación sexual te definen. Pero son parte de ti. Entonces, ¿por qué no nos podemos definir como discapacitadas las personas que lo somos? ¿Qué es eso tan terrible que no nos dejan ni asociarnos a ello?

Si no podemos ni denominarnos, ¿cómo nos van a denominar en los medios? Pero lo peor no es la terminología. Tal y como he expuesto, lo peor es el por qué no tenemos esa terminología. Lo peor son esas interpretaciones paternalistas y capacitistas (1) de nuestros cuerpos, por el simple hecho de no ser canónicos, por no ser como el resto.

(1) Las actitudes capacitistas son aquellas actitudes discriminatorias ante personas discapacitadas por el hecho de serlo (Guerra, 2020).

3. La discapacidad en los medios: el porno inspiracional

Tras concluir y comprender toda esta neblina que envuelve la comprensión de lo que es la discapacidad, sus diferentes corrientes y evolución, podemos comprender mejor cómo somos representados y representadas en los medios.



Figura 1. The only disability in life is a bad Attitude.

El siguiente ejemplo se ve sobre todo en redes sociales, donde podemos observar cómo las nuevas generaciones (nativas de las redes) pueden seguir perpetuando actos capacitistas.

Stella Young, una activista australiana discapacitada, acuñó el término *inspirational porn* (porno inspiracional en su traducción castellana). Este término hace referencia a las veces en las que se utilizan los cuerpos discapacitados para el consumo de personas sin discapacidad con el mero fin motivador. Poniendo de ejemplo un cuerpo discapacitado haciendo algo cotidiano, pero que ensalzan para buscar un aplauso (o interacción en los medios digitales) o en búsqueda de animar al lector o lectora de hacer algo que le da pereza, como podemos observar en la siguiente figura (Qi Creative, 2022).

Algunas de las frases más célebres en el porno inspiracional son:

- 1) Como muestra la Figura 1: “La única discapacidad en la vida es una mala actitud”. Invisibilizando así todos los retos, opresiones, barreras arquitectónicas y actitudes capacitistas a las que nos enfrentamos a diario las personas discapacitadas.
- 2) Otra gran frase que suele acompañar estas imágenes deplorables (deplorables por el contexto en el que son utilizadas) es la de: “Si él puede, tú también”. O una variable de la misma que podría ser la de “¿Cuál es tu excusa?”. Estas frases vienen acompañadas sobre todo de imágenes de deportistas discapacitados triunfando o practicando alguna disciplina deportiva.
- 3) No podemos dejar fuera de la lista las famosísimas y virales imágenes de menores con discapacidad o alguna enfermedad que acompañan a la frase: “¿Cuántos *likes* para este campeón?” o, en su vertiente sexista: “¿Cuántos *likes* para esta princesa?”

El porno inspiracional puede ser creado con una infinidad de intenciones, y sus mensajes pueden variar en forma y formato, pero está claro que van siempre dirigidos a personas sin discapacidad y han sido creados por personas sin discapacidad. Siendo al final las personas discapacitadas el objeto de consumo mediático (Qi Creative, 2022).

Pero sin lugar a dudas, el porno inspiracional también llega a las personas discapacitadas debido a su gran viralidad. Y, ¿qué mensaje nos llega a las personas discapacitadas? Pues que no se espera nada de nosotras y que el mínimo gesto cotidiano se interpretará como una gran gesta para la inspiración de terceros, que creen poder hacerlo todo mejor que nosotras porque “Si nosotras podemos”, ¿cuál es su excusa? Cualquiera puede.

4. La discapacidad en los medios: el cuerpo discapacitado como caracterización

La visión e interpretación de la discapacidad en los medios es tan compleja como su denominación y corrientes, puesto que si por un lado tenemos el porno inspiracional donde nos muestran como angelitos y ejemplos de superación, por otro también nos muestran como villanos bizarros con cuerpos amorfos para despertar el terror en los espectadores.

Tenemos, por ejemplo, al protagonista de la saga de terror macabro “Saw” es un hombre cuyo detonante de sus juegos perversos fue sobrevivir a una enfermedad. Pintando así la enfermedad, que es una de las principales causas de las discapacidades, como un fenómeno profundamente traumático que puede llevar a alguien a tal locura.

Pero si bien este ejemplo es más bien sobre el trauma de una enfermedad y no sobre un cuerpo no-canónico, podemos ver el ejemplo de “Las brujas”, una película de Warner Bros. En ella, afortunadamente y gracias

a la lucha anticapacitista (2), tanto la productora como la actriz Anne Hathaway terminaron por disculparse (Redacción EC, 2020).

En dicha película, se muestra a la actriz que hace de bruja y con la que es caracterizada con una calva con cicatrices, una boca enorme y tan solo con tres dedos en cada mano. Básicamente, el principal rasgo terrorífico del personaje son atributos que pueden tener cuerpos discapacitados. El miedo que pretendían que produjera la caracterización era la de repulsión a un cuerpo no-canónico.

No es casualidad que los villanos acostumbren a ser personas no-canónicas, Disney lo ha hecho con varios de sus villanos. Úrsula de la Sirenita estaba inspirada en una persona real: gorda y Drag Queen (Reyes, 2023). El gobernador John Ratcliffe, el villano de la película Pocahontas, es un hombre con actitudes asociadas al colectivo *queer* y es un hombre gordo y ostentoso vestido con ropajes que desentonan ante los ojos de sus “descubridores” del “nuevo mundo”.

Otro clarísimo ejemplo de utilización de la discapacidad para el terror son las sillas de ruedas. El chirrido de las sillas de ruedas en hospitales abandonados o en psiquiátricos es otro tópico que nunca puede faltar. Tenemos videojuegos enteros cuyos escenarios se desarrollan en centros médicos abandonados, como el famoso videojuego *Outlast* de 2013, jugado por muchísimas personas jóvenes o incluso adolescentes donde ya se les implanta este imaginario terrorífico.

El Doctor Wernicke, en silla de ruedas, un personaje que antaño cofundó una organización que posteriormente fue comprada por otra, y se vio obligado a acabar de funcionario de lo que había sido su propia empresa, es un ejemplo de cuándo —además de para el terror o el porno inspiracional— la discapacidad también se utiliza como accesorio para la construcción de un personaje.

Robert Bogdan, profesor emérito de Fundamentos Culturales de la Educación y Sociología de la Universidad de Syracuse, y escritor y conferencista sobre la discapacidad, dijo que normalmente, en las películas *mainstream*, si un personaje se ve mal, es malo. Por lo tanto, los cuerpos discapacitados se utilizan como metáfora emocional o espiritual de una deficiencia (Chivers, 2015).



Figura 2. Escena de la serie “La que se acerca”.

Esto también lo vemos con los controversiales *fat suits*, trajes de gordos, que se utilizan en series y películas para hacer que un personaje se vea gordo sin el actor serlo. Normalmente se utiliza para *flashbacks*, como Mónica en la aclamada —pero gordofóbica— serie de Friends; donde con su gordura señalan un pasado de dejadez y traumas que justifican su comportamiento en el presente de la serie.

También tenemos ejemplos nacionales y más actuales; en la serie “La que se avecina”, el personaje de Yolanda Morcillo que podemos observar en la Figura 2, interpretada por Miren Iburguren, aparece en la temporada número trece con un traje gordo para representar una mala racha personal y su mal estado emocional tras el final de la temporada anterior (Costas, 2022).

El tema de actores haciéndose pasar por un colectivo sin serlo es otro asunto. Hasta ahora, se ha logrado la reivindicación de que sean las propias personas trans quienes representen papeles trans. Asunto en el que también suspende “La que se avecina” con el personaje trans de Alba Recio, interpretada por Víctor Palmero.

Con los trajes gordos no se piden cambios de actores, directamente se identifica cómo se utiliza el cambio corporal del personaje para la trama y se reivindica directamente no utilizarlo. Que no se utilice la gordura como broma ni como representación de que el personaje se ve mal y, por lo tanto, está mal.

Con la representación de la discapacidad nos encontramos a caballo entre la representación del malestar del personaje junto con su utilización en el terror, así como que son interpretados por personas no discapacitadas.

Debemos recordar que el teatro y el cine (así como la pequeña pantalla), son de suma relevancia para el cambio social y para reivindicar que la discapacidad no es un factor exclusivamente limitante.

Aunque no debemos caer en el porno inspiracional porque no, la única discapacidad no es una mala actitud: en muchas ocasiones, la discapacidad es motivo de abandono académico. En una encuesta que realicé para mi trabajo de fin de grado en Ciencias Biomédicas, de 132 personas encuestadas con diferentes grados de estudio, más de la mitad (un 59 %) afirmó que su discapacidad le había influido o limitado en su continuidad académica y un 15 % opinaba que tal vez le había influido (3).

A estos datos debemos sumarle la dificultad de movilidad en transportes públicos para observar el hándicap añadido que tienen las personas discapacitadas para estudiar, moverse en entornos académicos y explorarse en esas áreas (COCEMFE, 2018).

El hecho de que los medios no muestren una realidad fiel a lo que es la vida discapacitada, que se nos estigmatice terroríficamente o se nos utilice para el porno inspiracional, sumado al hecho de que no tenemos una terminología estable y consensuada en la comunidad (entre otros asuntos a los que no entraremos para no desviarnos demasiado), hace que las personas discapacitadas y sus familiares tengamos una distorsión de lo que somos, nos merecemos y de nuestras opresiones.

5. La discapacidad en los movimientos sociales

Esto nos lleva a la segunda parte de este artículo; la discapacidad en los movimientos sociales.

Como mencionaba brevemente unas líneas atrás, muchísimas estaciones de tren no están adaptadas (4). Pero incluso los servicios que pretenden acompañar y ayudar a las personas discapacitadas como el antiguamente conocido Atendo y ahora renombrado Adif Acerca, acumulan enormes quejas de usuarios y trabajadores que denuncian la falta de infraestructura para dar un servicio (5).

(3)

Se difundió una encuesta a través de redes sociales y programas de mensajería instantánea.

(4)

Quejas reportadas en el OCU de ADIF <https://www.ocu.org/reclamar/empresas/adif-infraestructuras-ferroviarias/300000135>

(5)

Adif Acerca solo opera en trenes de largo recorrido como por ejemplo en AVE, OUIGO. No se puede contar con su servicio para trenes de media distancia.

Aunque pudiéramos pensar que con internet se socializa el conocimiento y que el acceso a las redes sociales pone a nuestra disposición todo el conocimiento, incluido el que nos puede ayudar a conectar con nuestra corporalidad y nuestra forma de vivirla, así como conectar con otras personas que nos ayuden a desarrollar ideas y estrategias sociopolíticas para encajar con nuestros cuerpos no-canónicos en la sociedad. La realidad es que estamos lejos de esa situación. Se ha visto cómo las redes sociales, lejos de democratizarnos, nos han politizado. Puesto que los algoritmos tan solo nos muestran lo que queremos ver, qué es lo que nos mantendrá más tiempo en la pantalla (Persily y Tucker, 2020).

Así que, teniendo en mente que en los movimientos sociales es importante tener en cuenta el agente “colectivizador” para unificar las ideas y acciones que pretenden cambiar la sociedad, podemos concluir que existe una barrera real y arquitectónica para el acceso a asambleas y reuniones sociales que puedan fomentar la evolución del discurso anticapacitista desde el propio colectivo (Holzer, 2006).

Si además de tener dificultades para acceder a entornos críticos y sociales, nos encontramos con que las personas discapacitadas no se pueden ver bien representadas en los medios (en las pocas ocasiones en las que son representadas), vemos cómo el colectivo se encuentra perdido y desmenzado, contribuyendo así a que no haya ni un consenso para su terminología.

En el documental de Netflix “Crip Camp” (Lebrecht y Newnham, 2020), Judith Heumann (1947-2023) aparece narrando en primera persona cómo participó en esas revueltas civiles llevadas a cabo por personas discapacitadas. Heumann nos cuenta cómo estaban separadas territorialmente las personas discapacitadas y no tenían medios para transportarse desde sus casas hasta el punto de reunión dónde pretendían iniciar su protesta, que terminaría con la ocupación del edificio federal de San Francisco, presionando para impedir la Derogación de la Sección 504, una sección que aseguraba la imposibilidad de discriminación para cualquier organismo que recibiera dinero federal. Pero Nixon pretendía derogarla alegando que era imposible, económicamente hablando, adaptar y poner ascensores en todas las estaciones. De hecho, en su comunicado, también pone en duda la utilidad de dichas adaptaciones puesto que realmente no consideraba que favorecieran a suficientes personas. Fue por ello que se organizaron las personas discapacitadas para impedir dar un paso atrás en sus derechos sociales. Estuvieron dispuestas incluso a viajar en la parte trasera de camiones para poder reunirse y, mediante un movimiento horizontal y autogestionado, protestar y ocupar el Edificio Federal, en búsqueda de que se escucharan sus peticiones (Lebrecht y Newnham, 2020).

Esa ocupación se postergó hasta 26 días, y los discapacitados hicieron piña ayudándose unos a otros, siendo autosuficientes y organizándose para cubrir las necesidades de todas las personas allí presentes. Personas que incluso estaban poniendo su salud y vida en riesgo por aquella protesta. Pero valió la pena, porque al final acabaron por escuchar sus peticiones (Lebrecht y Newnham, 2020).

El documental termina con la histórica *Capitol Crawl*, un acto de desobediencia civil llevado a cabo por más de 60 activistas discapacitados que dejaron sus sillas de ruedas, muletas y andadores para subir, a rastras, los 83 peldaños de piedra que los separaba del capitolio estadounidense, en una manifestación en la que reivindicaban su propia ley de derechos civiles al percatarse de que la sección 504 se quedaba muy corta (Lebrecht y Newnham, 2020).

Judith Heumann fue una de las líderes y cabecillas de las protestas que se dieron durante los setenta, pero el documental narra cómo nació ese

germen de unión y autosuficiencia en la comunidad en el campamento Jened, ahora conocido como el Crip Camp que da nombre a su propio documental. En el Campamento Jened también pasó algunos veranos James Lebrecht, protagonista del documental y que nos narra cómo fue su llegada a la madurez sexual y cómo lo vivió en un campamento lleno de jóvenes discapacitados y discapacitadas como él. Un problema que debieron abordar en el campamento y que el documental no pasa por alto fue el de las ladillas (Lebrecht y Newnham, 2020).

La desexualización de las personas discapacitadas es una realidad que sufren a diario. Pero cabe recordar que cualquier cuerpo que quiera, debe poder sentirse sexualmente deseable. Sin embargo, la infantilización y el paternalismo, junto a la asociación terrorífica y macabra de nuestros cuerpos en el imaginario popular, son una atroz mezcla para empoderar sexualmente a las personas discapacitadas (Campbell, 2017; Kim, 2011). Por ello es tan interesante la mención de las ladillas, por la simbología que representa la re-sexualización que pudieron experimentar en aquel campamento que recuerdan como un oasis en su exclusión sistemática del canon estético y funcional al que estaban siempre sometidos.

Aquel campamento fue un paréntesis de la sociedad que los discapacitaba, por lo tanto pudieron experimentar su cuerpo y su discapacidad de formas muy distintas que les abriría la perspectiva colectiva en el futuro.

Esa posibilidad de reunión y, sobre todo, autoconocimiento personal dentro de la horizontalidad que pudieron experimentar fue clave en las posteriores reuniones y actos activistas que se llevaron a cabo, porque del empoderamiento personal se puede pasar al empoderamiento colectivo, así como el empoderamiento colectivo puede impulsar al personal. Por el contrario, si las personas discapacitadas se encuentran aisladas y no acceden ni al empoderamiento personal, el colectivo se desvanece (Mendizábal y López, 2013).

6. La mujer discapacitada y su cuerpo

La autoimagen y autoestima es la percepción que tenemos las personas de nosotras mismas. Y una gran parte la conforma la imagen que tenemos de nuestro cuerpo y de cómo somos percibidos y percibidas, lo cual desde luego afectará a nuestro comportamiento y relaciones personales (González, 2007).

La misma Judith Heumann menciona en el documental que ser mujer con discapacidad hace que se perciba tu feminidad de forma diversa, sobre todo en el ámbito de las relaciones interpersonales (Lebrecht y Newnham, 2020).

Esto es debido a la desexualización que se sufre y mencionaba en el apartado anterior. Esta desexualización, si hay un deseo sexual detrás, puede llevar a la mujer discapacitada a situaciones donde el consentimiento se diluye ante la presión por encajar y agradar.

Es muy interesante cómo algunos autores apuntan a la compensación que tratan de ejercer las mujeres discapacitadas para sobresalir en actividades o aspectos que desvían la atención de sus discapacidades (González, 2007).

De hecho, Sonya Renee Taylor, en su libro *El cuerpo no es una disculpa* narra la historia personal de una amiga suya con discapacidad que mantuvo relaciones sexuales sin protección y que temía estar embarazada. En el libro, Sonya nos relata que se preocupó por las circunstancias en las que su amiga había accedido a tener sexo sin protección y esta le aclaró que accedió por sentirse avergonzada y culpable por haber rechazado varias posiciones y prácticas sexuales con su amante debido a que su

discapacidad le impedía realizarlas. Se sentía tan en deuda con su amante por querer acostarse con ella “aún con sus limitaciones”, que cuando llegó el momento de pedirle que usara protección, se vio incapaz (Taylor, 2020).

Aunque la mayoría de estudios y artículos están de acuerdo en que la presión estética sobre los cuerpos no-canónicos puede llevar asociado dolor y sufrimiento, debemos tener en cuenta que esto no es algo generalizable. La discapacidad no tiene por qué ir asociada a una mala autoestima, ni es obligatorio que sea motivo de repercusiones desfavorables en todos los ámbitos de la vida de las mujeres discapacitadas. De hecho, el estudio de Emily Bonwich (1985), que trabajó con mujeres con lesión medular, sacó a la luz que una vez las mujeres aceptaban el cambio en su vida tras la lesión se incrementaba su autoestima gracias a asumir nuevos papeles en su vida y empoderarse con su nueva capacidad de sobreponerse a obstáculos. Su discapacidad adquirida dejó al descubierto coacciones y estereotipos a los que habían sido sometidas como mujeres sin discapacidad y de los que ahora se podían liberar (González, 2007).

Vemos lo que mencionaba al principio sobre la definición de discapacidad; la otorga el entorno. Al dar a esas mujeres la atención requerida, metas y competencias en nuevas áreas, la discapacidad queda relegada a una condición más del cuerpo. Lamentablemente la autoestima es una asignatura pendiente en muchísimas mujeres, con y sin discapacidad, puesto que no todas tienen la fortuna de ser acompañadas en un buen estudio con las herramientas adecuadas. Es por ello que nacieron movimientos como el *body positive* (<https://thebodypositive.org/our-work/>), que se abrió paso como una nueva rama en el feminismo que analizaba el impacto de la autoestima en la mujer y cómo los mercados se aprovechaban de ello y de los trastornos de la conducta alimentaria.

De la fusión del movimiento *body positive* con el feminismo, salieron detractores que puntualizaban que no es necesario amar tu cuerpo para empoderarte, que tan solo debemos darle la importancia que se merece, la de ser. Y punto. De ahí nació el *body neutral*, movimiento mucho más afín al anticapacitismo radical por la perspectiva de no imponer a las personas amar a un cuerpo que se confronta con una sociedad discapacitante a diario (Swami, 2022).

Podemos observar cómo estos dos movimientos se centraron principalmente en las mujeres gordas sin discapacidad. Por abanderar eslóganes tales como “ama a tu cuerpo porque te mantiene viva”, “no odies a tus piernas por tener celulitis, agrádeceles que te lleven a sitios”, entre muchos otros (Alfie, 2020).

Vemos cómo una y otra vez, la mujer discapacitada se encuentra perdida en la comprensión de cómo su cuerpo encaja en el entorno y cómo relacionarse con él.

7. Violencia estética

Me alejo brevemente de la dirección que el artículo estaba tomando, poniendo en el centro a las personas discapacitadas para hacer mención a la violencia estética, que no solo incumbe a los cuerpos discapacitados, sino a todos los cuerpos no-canónicos. Pero esta violencia es de vital importancia para comprender cómo en los movimientos sociales vamos identificando agentes que nos marginalizan, separan, oprimen e invisibilizan.

La violencia estética es definida por Esther Pineda como el conjunto de narrativas, representaciones, prácticas e instituciones que ejercen una presión perjudicial y formas de discriminación sobre las mujeres para obligarlas a responder al canon de belleza imperante (Pineda, 2020).

En el polo opuesto a la violencia estética nos encontramos con el emergente término anglosajón de *pretty privilege*, es decir, el privilegio de la belleza. Se han evidenciado casos en los que se tiende a escuchar más, ser más indulgentes y valorar mejor, así como asignar mejores puestos de trabajo a personas atractivas (Mobius y Rosenblat, 2006).

La violencia estética y el privilegio de la belleza lo abarcan todo en nuestra sociedad, desde escuchar menos a una compañera lejos del canon estético en la asamblea (así como se escuchaba menos a las mujeres en reuniones), hasta dar voz en medios mayoritariamente a las personas que entran en el canon estético. De hecho, Raquel Lobatón, activista y nutricionista antidietas y antigordofobia que habita un cuerpo delgado dice: “Los movimientos de justicia social y aquellos que hablan de interseccionalidad rara vez incluyen en sus conversaciones el tamaño del cuerpo”. Y es que la justicia social nunca llegará a su destino si excluimos a los cuerpos no-canónicos. A los cuerpos fuera del canon estético (Lobatón, 2020).

8. El Feminismo y el Anticapacitismo

Aun con todas las dificultades, cuando la persona discapacitada llegue a un entorno feminista se encontrará con que sus vivencias no son las mismas que las de sus compañeras: se topará con la intersección entre el feminismo y el anticapacitismo (González, 2007).

La mujer discapacitada se encuentra perdida dentro del feminismo y de asambleas tanto mixtas como no mixtas, si es que logra llegar a ellas dadas las dificultades de movimiento territorial, y dada la precariedad activista que hace que muchos espacios no sean accesibles. En el caso de poder compartir espacios feministas, las mujeres discapacitadas se percatarán de que no sufren la represión machista igual que el resto de sus compañeras (Hall, 2015).

Tradicional e históricamente las mujeres han sido solo concebidas en su rol de madre, han sido socializadas en la creencia de que su deber es engendrar y criar, pero, ¿acaso se concibe así a las mujeres discapacitadas? En absoluto. Aunque actualmente la maternidad tiene su propio movimiento en el feminismo, es importante recalcar el rol de madres y criadoras para ubicar de dónde vienen las preconcepciones de las mujeres discapacitadas.

Desde luego, si tal y como hablábamos antes, las mujeres discapacitadas no son consideradas candidatas para el amor y la vida en pareja, es impensable que se las visualice como madres (González, 2007).

Las mujeres discapacitadas podrían sentirse consideradas no-mujeres, pero sufren el machismo igual que el resto de sus compañeras:

- 1) Represiones reproductivas. Así como en muchos países se controlan las decisiones reproductivas de las mujeres mediante el aborto, las mujeres discapacitadas sufren en gran parte de la Unión Europea la esterilización forzada. Solo nueve países la criminalizan, afortunadamente entre ellos está España. Aunque la ley que permitía la esterilización forzada en España fue derogada hace nada más tres años, en 2020 (Llach y Riera, 2023).
- 2) El abuso sexual también lo viven las mujeres discapacitadas, aunque en el caso de las niñas y mujeres discapacitadas es un tabú dentro de un tabú. Si cuesta hablar de los abusos a mujeres canónicas, la dificultad se ve incrementada en los cuerpos no-canónicos (González, 2007).
- 3) Sufren, al igual que sus compañeras, violencia y abusos machistas. La violencia contra las mujeres la encontramos en el marco heteropatriarcal por la supuesta idea de que lo masculino es superior a lo femenino. Podemos encontrar muchas formas de violencia

machista. Pero en las mujeres discapacitadas la violencia se reviste de características especiales tales como la dependencia de otros (dejando al maltratador todos los cuidados asistenciales de la mujer), mayor riesgo de no descubrir al perpetrador, bajo nivel de educación acerca de la sexualidad apropiada e inapropiada, mayor aislamiento social, etc. (González, 2007).

La violencia de las mujeres discapacitadas es tal, que la *Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* reconoce que estas suelen estar mayormente expuestas a estos riesgos de abuso, lesiones, abandono, trato negligente, malos tratos... Tanto dentro como fuera del hogar (Consejo General del Poder Judicial, 2013).

Desde luego, el cuerpo no-canónico de las mujeres discapacitadas es atacado por tres frentes: por el género, por la discapacidad y por su aspecto físico.

En la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer en 2019 del Gobierno de España en la que se estudia cómo afectan las violencias a mujeres con un porcentaje de discapacidad superior al treinta y tres por ciento, se encontraron con que la prevalencia era mucho mayor. El 40,4 % de las encuestadas sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja, frente al 31,9 % que sufren las mujeres no discapacitadas. También hay diferencia entre las mujeres discapacitadas y no discapacitadas si matizamos que dicha violencia sea física o sexual, encontrándonos con unas cifras del 20,7 % y 13,8 % respectivamente. Pero además de estos alarmantes datos, nos encontramos con que el nivel de denuncias de mujeres con discapacidad ante agresiones sexuales es tan solo del 11,1 %, y eso que en el caso de las mujeres con discapacidad intelectual es aún menor, puesto que muchas de ellas son víctimas de abusos sin ser conscientes de ello o porque están bajo intimidación o amenaza (Molina y Ostiz, 2020).

Así como las mujeres con discapacidad, los niños y niñas con cualquier tipo de discapacidad son también susceptibles de sufrir abusos sexuales en mayor medida. Algunos estudios revelan que dos de cada tres niñas con discapacidad y uno de cada tres niños son víctimas de abusos. Son datos terroríficos, pero dicha incidencia es mayor en la discapacidad intelectual (Kennedy, 1996).

Son diversas las causas por las que los niños y niñas discapacitados sufren más abusos, pero entre ellas están las causas personales y la peor capacidad para detectar estos abusos. Debemos tener en cuenta que muchos infantes discapacitados requieren de ayuda para su higiene y cuidado físico, lo que haría que estén más acostumbrados a desnudarse ante adultos y que estos tengan acceso a sus genitales. Además, para cubrir estas necesidades asistivas de higiene en muchas ocasiones pasan por las manos de diferentes adultos, lo que no solo incrementa las posibilidades de toparse con un abusador, sino que también normalizan exponerse desnudos ante diversos adultos. Los infantes discapacitados aprenden a aparcar el pudor si quieren ir al baño en el colegio, donde les debe asistir alguien. Deben aparcar el pudor si quieren quedarse a dormir en casa de algún familiar o amigo/a del colegio, e incluso suelen estar acostumbrados a ser duchados o acompañados al baño por todos los adultos de su núcleo familiar en la repartición de tareas domésticas. Al pasar por tantas manos es muy frecuente que no conozcan la diferencia entre los contactos físicos permitidos y los que no, así como con quién sí o con quién no. Y todo esto sin contar con profesionales de la salud con los que se quedan a solas también: médicos, psicólogos, rehabilitadores, logopedas, fisioterapeutas, educadores, celadores (Vicente, 2020).

No se puede saber con exactitud el motivo por el que el abusador escoge a sus víctimas, pero en el caso de los niños y niñas discapacitados vemos claramente que:

- 1) Igual que en el resto de infancias, son más fáciles de engañar.
- 2) Pueden tener menores capacidades, habilidades y recursos a causa de su discapacidad.
- 3) Por la misma discapacidad pueden oponer menos resistencia al abusador.
- 4) Si el niño o niña no ha desarrollado correctamente un lenguaje útil para comunicarse sobre este tema, es mucho menos probable que lo denuncie.
- 5) Socialmente son percibidos como menos creíbles.
- 6) No conocen las partes de sus cuerpos que no deberían ser tocadas.
- (6) 7) Por la infantilización que sufren las personas discapacitadas, que se ve exponencialmente multiplicada por el adultismo (6), pueden no conocer realmente qué son las relaciones sexuales porque nadie ha considerado necesario “exponerlos” a dichos temas.

(6) El adultismo son aquellas conductas, comportamientos y acciones que ponen en duda las capacidades de la población no adulta (Educo, 2021).

Así como se reivindica desde los movimientos feministas y de protección a la infancia, se aconseja a los padres de niños y niñas discapacitadas que: se mantengan vigilantes (sobre todo si el infante muestra signos de incomodidad con algún adulto), establezcan métodos de comunicación fluidos para que el o la menor puedan hablar abiertamente sobre cómo se han sentido sobre sus cuerpos en ciertas experiencias, y que hablen abiertamente sobre no mantener secretos con terceros, y sobre la importancia de que pueden y deben negarse a hacer cualquier cosa que les incomode (De Manuel, 2020).

Es decir, en la crianza con perspectiva feminista en la que enseñamos a madres y padres a empoderar a sus hijas sobre el consentimiento, debemos brindar también a madres y padres de hijas con discapacidad las herramientas necesarias para que aprendan sobre el consentimiento en situaciones de mayor vulnerabilidad.

(7) 9. Casos en prensa de abusos a personas no-canónicas (7)

(7) Aviso de temática sensible o trigger warning por violencia, abusos y violaciones.

Aunque se pueden encontrar reportajes o artículos sobre la importancia de no callar los abusos en personas discapacitadas, cuando lo que salta es la noticia, en la inmediatez de los hechos, nos encontramos con cómo el morbo de la situación y/o lo impactante de los hechos se sobreponen a la denuncia social que debería acompañar a la noticia:

“Fisioterapeuta viola a una niña en Valencia”

En mayo de 2022 saltó a los medios el abuso sufrido por una niña con discapacidad por parte de su fisioterapeuta en Torrent, Valencia. Los medios relataron con mucho detalle lo ocurrido, haciendo alusiones incluso a las prácticas ejercidas por el violador a la niña (La Voz redacción, 2022).

Algunos medios incluso resaltaron en negrita la presencia de un preservativo y pañuelos con restos de sangre y lubricante (Jiménez, 2022).

Pero, aunque sí vemos cómo se condena tajantemente los atroces actos del fisioterapeuta, así como se narra la reacción de los padres de la niña ante los hechos, no he podido encontrar ningún medio que, al cubrir la noticia, hablara sobre los alarmantes datos sobre abusos a menores discapacitados ni cómo prevenirlos.

“¡Un chico trans y su hermana se lanzan desde un tercer piso!”(8)

Las noticias sobre este suceso en Barcelona se abrían en los grandes medios prácticamente bajo el mismo titular “Las gemelas de Sallent” y en muchos casos no hacían alusión alguna a que no se trataban de gemelas,

(8) No inicio los apartados de las noticias con sus titulares originales por respeto a las víctimas.

sino que uno de ellos estaba, como mínimo, cuestionando su género (Sánchez, 2023).

Volvemos a encontrarnos con medios en los que no se habla sobre la alarmante cifra de suicidios en jóvenes trans y sobre el borrado de sus identidades (Observatorio Andaluz Contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia, 2022).

Como en el caso de Valencia, vemos una narración de los hechos sesgada por el canon.

“Violación a joven con discapacidad intelectual en Zaragoza”

Volvemos a encontrarnos con una narración brutalmente descriptiva de los hechos, en los que el periódico Heraldo hace una exhaustiva explicación de la violación haciendo hincapié en su brutalidad, llegando a compartir el parte médico de la joven a la que, según narra; “le causó un desgarró vaginal de 10 centímetros y distintas lesiones”. A pesar de lo explícita que es la noticia y del hincapié que hace en que la joven de 22 años tenía una edad mental de 12 años y era especialmente vulnerable, no podemos ver en ninguna sección de la noticia un apartado que hable, no solamente de la vulnerabilidad de este caso en concreto, sino del problema social que representa la vulnerabilidad de todas las mujeres discapacitadas (Garú, 2022).

“Violación y obtención no consentida de material pornográfico a mujer discapacitada”

Este hecho sucedido entre agosto de 2019 y enero de 2020 (no indagando en los motivos por los que no se conoce la fecha exacta), es narrado por un periódico dedicado a deportes pero que encontró que este suceso era demasiado impactante como para añadirlo en su apartado de sucesos. El periódico Sport abre la noticia con el siguiente e impactante titular: “Un joven viola a su madre discapacitada en Figueras y le pide material pornográfico” (Sala, 2023).

Como venimos viendo en este apartado, la noticia narra explícitamente los hechos condenando tajantemente al violador, pero sin ningún análisis más allá del que podría concluir el o la lectora al leer la noticia, haciendo parecer que son hechos brutales y aislados perpetuados por monstruos cuando en realidad es un hecho que se repite con mayor frecuencia de lo que parece.

“Falta de análisis de consentimiento en violaciones a mujeres con discapacidad”

El periódico Caso Abierto narra cómo fueron las alegaciones y acusaciones de los hechos acontecidos en Sangonera, Murcia. La noticia relata cómo el violador alega “no haberse percatado de la discapacidad de la joven”, mientras que en la sentencia se admite que “se puede apreciar a simple vista”. El violador condenado también alega que fue la víctima quien le propuso iniciar un acto sexual mientras que la tutora y tía de ella alega que su sobrina le dijo “vámonos, mamá, yo no quería, me ha violado”. Está claro que el acto fue una violación. Y que en el supuesto caso de que el condenado fuese sincero al declarar que la víctima le había propuesto el encuentro sexual, con la llamada “Ley del solo sí es sí”, no sería suficiente para tener “relaciones sexuales plenas” (Lucas, 2023).

En esta noticia se echa en falta un desarrollo sobre el complejísimo análisis que debemos hacer como sociedad sobre el consentimiento de las personas discapacitadas. Por un lado vemos cómo se las esteriliza forzosamente, puesto que los/las tutores/as legales y quienes llevan a término dichas esterilizaciones, dan a entender que las personas discapacitadas pueden desear y consentir actos sexuales, pero ponen en duda su capacidad de

gestión reproductiva, y por otro lado, se utilizan y aceptan alegatos sobre su “visible discapacidad” para decidir si fue o no violación.

Que fue una violación, lo fue, puesto que hablamos de un condenado, pero el debate no estaba en si era o no discapacitada. El debate debería haber sido alrededor del consentimiento de las personas discapacitadas.

Ya sea porque se asume que no tenemos control sobre nuestra sexualidad o porque directamente no se nos visibiliza como cuerpos deseantes o deseados, vemos cómo se nos priva de vivir nuestra sexualidad así como nuestra maternidad o paternidad, puesto que las raíces de la desexualización son profundas y complejas.

(9)
Todos los casos son de mujeres con discapacidad intelectual.

Más casos en los que se repite la forma de narrar la noticia (9)

- 1) Violación en la calle en Málaga (Frías y Cano, 2022).
- 2) Otro caso en Torrent, por violar a una menor con discapacidad (Cabanes, 2022).
- 3) Violación múltiple a joven con discapacidad en Alemania cubierta por un medio nacional (EFE Berlín, 2019).
- 4) Secuestro y violación a joven con discapacidad en Parla (Torres, V. (2021).
- 5) Violación múltiple en Mataró (Sánchez, 2016).
- 6) Dos hombres violan a una mujer con discapacidad en Barcelona [Redacción de informativos (Telecinco, 2021)].

10. ¿Los medios y la viralización de violencias o abusos machistas son tratados igual en personas discapacitadas?

Los pocos casos que he encontrado de noticias sobre mujeres con discapacidad física eran niñas o casos especialmente morbosos.

Sin embargo, sí se encuentran numerosos artículos hablando de la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad tanto física como psíquica. El único caso que he encontrado en un medio nacional sobre una mujer discapacitada física, es un caso del diario 20minutos en el que relata la historia de una superviviente de violencia machista. Pero, aunque hace mención a su discapacidad, no hace especial distinción en los matices que hacen que sean las mujeres con discapacidad las más vulnerables a estas violencias (Guede, 2020).

Aunque a lo largo de este artículo se han aportado numerosos casos en los que se demuestra la especial vulnerabilidad de la mujer discapacitada y el mayor caso de violencias hacia ellas, no nos encontramos con que cuando se viralice un caso se trate con el mismo tono social que con el que se tratan los casos virales de mujeres canónicas abusadas o violadas.

Por lo tanto, la pregunta que nos hacíamos al principio tiene una clara respuesta: no, los medios no tratan igual las noticias de abusos y violencias machistas en personas discapacitadas.

Los motivos por lo que esto es así los hemos ido viendo a lo largo del artículo:

- 1) Las personas discapacitadas no gozan del privilegio guapo.
- 2) Hay una desmovilización del colectivo por la dificultad de crear encuentros.

- 3) Tenemos menos estudios y por lo tanto optamos a menos puestos de trabajo.
- 4) Se utilizan nuestras noticias para generar impacto en el espectador, así como se busca el impacto del porno inspiracional.
- 5) Nuestros cuerpos son considerados bizarros y las películas, series y videojuegos hacen que el imaginario popular los tema y observe desde la distancia sin una indignación social.

11. Conclusiones

A lo largo del artículo hemos podido comprender cómo es percibido el cuerpo discapacitado y, por lo tanto, cómo es expuesto también en los medios.

Nos encontramos con profundas contradicciones; desde la utilización del cuerpo discapacitado para infundir temor o utilizarlo como porno inspiracional, hasta contradicciones sobre el consentimiento de las personas discapacitadas, en especial las intelectuales.

Estas contradicciones muestran la profunda herida y la desigualdad dentro del movimiento anticapacitista. Un movimiento que ha sido alejado y al que se le han puesto barreras arquitectónicas para su unión.

Los cuerpos no canónicos, en especial las mujeres discapacitadas, sufren violencias añadidas por el simple hecho de habitar su propio cuerpo. Debemos repensar todos los discursos, incluyéndolas en los movimientos feministas para poner sobre la mesa todas estas opresiones que sufren y se diluyen perdiéndose en discursos mal enfocados y capacitistas.

Nuestra representación en los medios es un espejo de la representación en la calle y podemos utilizarlo como termómetro de los avances sociales. Así como se puede observar con el ejemplo de la futbolista con la que empezaba.

Pero la representación en los medios también es un potente informador para poner al alcance de aquellas personas que no se pueden movilizar los conocimientos sobre consentimiento, o brindar herramientas de aceptación corporal que pueden acabar también jugando un rol decisivo a la hora de consentir en relaciones.

Las normas para el consentimiento para las personas discapacitadas deberían ser las mismas que para el resto de personas: solo sí es sí. Pero al encontrarnos con la intersección capacitista, vemos que hay muchísima desinformación tanto dentro como fuera de la comunidad discapacitada y, lamentablemente, dicha desinformación nos lleva a abusos y violaciones que, encima, se invisibilizan en los medios.

Al final se trata de cómo los avances sociales empujan los límites sobre lo que es o no políticamente correcto (sobre lo que pueden o no publicar los medios). Se trata de seguir hablando del tema, con las personas discapacitadas como sus propios sujetos políticos y no como espectadores de los discursos capacitistas.

Referencias bibliográficas

ALFIE, C. (19 DE AGOSTO DE 2020): *¿Qué tan positivo es el Body Positive?* [En línea]. Disponible en: <https://revistapeutea.com/rebelde-way-body-positive/>

BENAVIDES, L. (2023): Queja por una asistencia deficiente: "Muchas personas con discapacidad solo pueden viajar en tren". *El Periódico*. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/entre-todos/20230610/queja-lectora-adif-movilidad-reducida-87835255> [Consultado el 10 de junio de 2023]

BONWICH, E. (1985): *Sex Role Attitudes and Role Reorganization in Spinal Cord Injured Women*. Routledge, Londres.

- CABANES, I. (2022):** Ingresa en prisión por violar a un menor con discapacidad mental en Torrent. *Caso Abierto Levante*. Disponible en: <https://www.levante-emv.com/sucesos/2022/09/18/ingresa-prision-violar-menor-discapacidad-75576770.html> [Consultado el 18 de septiembre de 2022]
- CAMPBELL, M. (2017):** Disabilities and sexual expression: A review of the literature. *Sociology Compass*, 11(9). Disponible en: <https://doi.org/10.1111/soc4.12508>
- CHIVERS, S. (2015):** *The problem body, projecting Disability on film* (1 ed.). Ohio: Ohio State University Press.
- COCEMFE (2018):** El 80 % de las estaciones de tren de cercanías no son accesibles. *COCEMFE* [En línea, último acceso: 31/08/2023]. Disponible en: <https://www.cocemfe.es/informate/noticias/el-80-de-las-estaciones-de-tren-de-cercanias-no-son-accesibles/> [consultado el 20 de abril de 2018]
- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2013):** *Mujer, discapacidad y violencia*.
- COSTAS, N. (2022):** Lo nuevo de 'La que se avecina' dispara la polémica: lluvia de críticas por gordofobia y 'capacitismo'. *El Confidencial*. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/television/series-tv/2022-11-21/la-que-se-avecina-criticas-gordofobia-miren-ibarguren_3526702/. [Consultado el 21 de noviembre de 2022].
- DE MANUEL, C. (2020):** Discapacidad y abuso sexual. Lo que deben saber los educadores. *Familia y salud*. Disponible en: <https://www.familiaysalud.es/salud-y-escuela/educacion-infantil-0/temas-psicoeducativos/discapacidad-y-abuso-sexual-lo-que-deben>
- EDUCO (2021):** *Blog infancia y adultocentrismo* [Disponible en: <https://www.educo.org/blog/infancia-y-adultocentrismo> [Consultado el 02/09/2023].
- EFE BERLÍN (2019):** Alemania investiga a cinco menores por violar a una joven con discapacidad psíquica. *La Vanguardia*. Disponible en: https://www.lavanguardia.com/sucesos/20190708/463366824506/alemania-menores-violar-joven-discapacidad-psiquica.html?fbclid=IwAROP8tSxyYsxOJGHZnSu-M4DcviTHE_N_YpOYPulk3zLqeiktMfvpnPB0vk [Consultado el 8 de julio de 2019]
- FARRERAS, C. (2023):** *Rubiales o el discurso del perfecto machista* Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20230826/9187861/rubiales-machismo-hermoso-beso-mundial-rfef.html> [En línea, último acceso 30/08/2023].
- FRÍAS, A. Y CANO, J. (2022):** Detienen a un hombre en Málaga acusado de violar a una mujer con discapacidad en plena calle. *SUR*. Disponible en: <https://www.diariosur.es/sucesos/detienen-hombre-malaga-agresion-sexual-discapacitada-2022042911919-nt.html?ref=https%3A%2F2Fwww.google.com%2F> [consultado el 29 de abril de 2022]
- GARÚ, M. (28 DE JULIO DE 2022):** Condenado a 13 años de cárcel por la brutal violación a una joven discapacitada. *Heraldo Zaragoza*. Disponible en: <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2022/07/28/condenado-a-13-anos-de-carcel-por-la-brutal-violacion-a-una-joven-discapacitada-1590441.html>.
- GILMAN, S. L. (1985):** Black Bodies, White Bodies: Toward an Iconography of Female Sexuality in Late Nineteenth-Century Art, Medicine, and Literature. *The University of Chicago Press Journals*, 12(1), pp. 204-242. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1343468>
- GÓMEZ, V. Y ROCA, B. (2016):** Disability, social movements and radical theory: An Anthropological approach. *Anthropological Networks*, 22(2), pp. 79-92. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/31101368_Disability_social_movements_and_radical_theory_An_anthropological_approach
- GONZÁLEZ, M. L. (2007):** Discapacidad y género. Estudio etnográfico sobre mujeres discapacitadas. *Revista inter-universitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad*, Issue 1, pp. 137-172. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2313642>.
- GUEDA, A. (2020):** Ana, víctima de malos tratos con discapacidad: "Nunca asumí que el que ejercía la violencia era él". *20 minutos*. Disponible en: <https://www.20minutos.es/noticia/4487088/0/ana-victima-malotratos-discapacidad-nunca-asumio-ejercia-violencia-era-el/> [En línea, último acceso: 30/08/2023]
- GUERRA, I. (2020):** *Lucha contra el capacitismo*. Madrid: https://luchacontraelcapacitismo.files.wordpress.com/2021/02/fanzine-lucha-contra-el-capacitismo-i-5.0.pdf?force_download=true
- GUIJARRO, E. M. (2020):** "Tullidos, bastardos y cosas rotas": diversidad funcional e interseccionalidad en "Juego de Tronos". *Dilemata*, nº 31, pp. 27-52. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7418639>
- GUY DEWSBURY, K. C. et al. (2004):** The anti-social model of disability. *Disability & Society*, 19(2). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/27399125_The_anti-social_model_of_disability
- HALL, K. Q. (2015):** New Conversations in Feminist Disability studies: Feminism, Philosophy and Borders. *Hypatia*, 30(1). Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/24542055>
- HAEGELE, J. A. Y HODGE, S. (2016):** Disability Discourse: Overview and Critiques of the Medical and Social Models. *Quest*, 68:2, 193-206. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/297722476_Disability_Discourse_Overview_and_Critiques_of_the_Medical_and_Social_Models
- HOLZER, B. (2006):** Political consumerism between individual choice and collective action: social movements, role mobilization and signalling. *International Journal of Consumer Studies*, Issue 30, pp. 405-415. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/229937689_Political_Consumerism_Between_Individual_Choice_and_Collective_Action_Social_Movements_Role_Mobilization_and_Signalling

- JIMÉNEZ, T. (2022):** Detienen a un fisioterapeuta por violar a una niña de dos años con parálisis cerebral en Torrent (Valencia). *ABC C. Valenciana*. Disponible en: https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-detienen-fisioterapeuta-violar-nina-nina-anos-paralisis-cerebral-202205041332_noticia.html [Consultado el 4 de mayo de 2022]
- KENNEDY, M. (1996):** Agresiones sexuales y discapacidad infantil. En: Narcea, ed. *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad*. Madrid: Encuentros con desconocidas, pp. 139-159.
- KIM, E. (2011):** Asexuality in disability narratives. *Sage Journals*, 14(4). Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1363460711406463>
- LA VOZ REDACCIÓN (2022):** Detenido un fisioterapeuta por violar a una niña de dos años con parálisis cerebral. *La Voz de Asturias*. Disponible en: <https://www.lavozdeasturias.es/amp/noticia/actualidad/2022/05/04/detenido-fisioterapeuta-violar-nina-dos-anos-paralisis-cerebral/00031651673997108816465.htm> [Consultado el 4 de mayo de 2022]
- LLACH, L. Y RIERA, L. (2023):** "Veo la cicatriz y quiero morir": La UE debate la esterilización forzada a mujeres con discapacidad. *Euronews*. Disponible en: <https://es.euronews.com/2023/06/05/veo-la-cicatriz-y-quiero-morir-la-ue-debate-la-esterilizacion-forzada-a-mujeres-con-discap> [Consultado el 5 de junio de 2023]
- LOBATÓN, R. (2020):** *Estigma de peso y su impacto en la salud*. Tenerife, Instituto Canario de Igualdad.
- LUCAS, A. (2023):** Viola a una joven con discapacidad intelectual en un monte de Sangonera. *Caso Abierto*. Disponible en: <https://www.laopiniondemurcia.es/sucesos/2023/03/13/viola-joven-discapacidad-intelectual-monte-84572195.html> [Consultado el 13 de marzo de 2023]
- MENDIZÁBAL, G. Y LÓPEZ, M. (2013):** *Empoderamiento de las mujeres: del individual al social*. Ortuella, s.n.
- MOBIUS, M. M. Y ROSENBLAT, T. S. (2006):** Why Beauty Matters. *American Economic Review*, 96(1), pp. 222-235. Disponible en: <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/000282806776157515>
- MOLINA, V. Y OSTIZ, M. (2020):** Las alarmantes cifras de violencia machista contra mujeres y niñas con discapacidad. *Efeminista*. Disponible en: <https://efeminista.com/violencia-machista-mujeres-ninas-discapacidad/>
- MUSCHERT, G. W. et al. (2022):** *Fatphobia in global Agenda for Social Justice*. Bristol, UK, Policy Press. Disponible en: <https://policy.bristoluniversitypress.co.uk/global-agenda-for-social-justice-2>
- OBSERVATORIO ANDALUZ CONTRA LA HOMOFOBIA, BIFOBIA Y TRANSFOBIA (2022):** España y la situación de las tasas de suicidio de las personas trans. *Observatorio Andaluz Contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia*. Disponible en: <https://observatorioandaluzlgbt.org/tasas-de-suicidio-de-las-personas-trans/>
- OCU (2023):** Reclamaciones ADIF. *Organizador de Consumidores de España*. [Disponible en: <https://www.ocu.org/reclamar/empresas/adif-infraestructuras-ferroviarias/300000135> [En línea, último acceso: 29/08/2023].
- PARKER, C. M. et al. (2018):** The Urgent Need for Research and Interventions to Address Family-Based Stigma and Discrimination Against Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Queer Youth. *Journal of Adolescent Health*, pp. 383-393. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30146436/>.
- PÉREZ, M. E. Y CHHABRA, G. (2019):** Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de la discapacidad*, 7(1). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6955448>
- PERSILY, N. Y TUCKER, J. A. (2020):** *Social Media and democracy*. Cambridge University Press.
- PINEDA, E. G. (2020):** *Bellas para morir. Estereotipos de género y violencia estética contra la mujer*. Tenerife, Instituto Canario de Igualdad.
- QI CREATIVE (2022):** What is inspiration Porn? *QiCreative* [En línea, último acceso: 06/09/2023]. Disponible en: <https://www.qicreative.com/news/what-is-inspiration-porn>
- REDACCIÓN DE INFORMATIVOS TELECINCO (26 DE MARZO DE 2021):** Dos hombres violan a una mujer con discapacidad en la cabina de un camión en Cardedeu, Barcelona. *Informativos Telecinco*. Disponible en: https://www.telecinco.es/noticias/sociedad/dos-hombres-acusados-violacion-cabina-camion-barcelona_18_3112470375.html
- REDACCIÓN EC (4 DE NOVIEMBRE DE 2020):** "The Witches": Warner Bros. se disculpa tras polémica por la cinta de Anne Hathaway. *El Comercio*. Disponible en: <https://elcomercio.pe/luces/cine/the-witches-warner-bros-se-disculpa-tras-polemica-por-la-cinta-de-anne-hathaway-discapacidades-fisicas-nndc-noticia/>
- REDACCIÓN STAR STYLE (25 DE AGOSTO DE 2023):** *Elle*. Disponible en: <https://www.elle.com/es/living/ocio-cultura/a44911517/seacabo-metoo-espanol-viraliza-deportistas-apoyando-hermoso/> [En línea [30/08/2023]
- REYES, V. (2023):** La Sirenita: ¿sabías que el personaje de Úrsula fue inspirado en una Drag Queen? *Glamour*. Disponible en: <https://www.glamour.mx/articulos/la-sirenita-sabias-que-el-personaje-de-ursula-fue-inspirado-en-una-drag-queen> [Consultado el 19 de mayo de 2023].

- SALA, A. (2023):** Un joven viola a su madre discapacitada en Figueras y le pide material pornográfico. *Sport*. Disponible en: <https://www.sport.es/es/noticias/sucesos/joven-viola-madre-discapacitada-figueras-86214243>
- SÁNCHEZ, G. (2016):** Tres detenidos por violar a una chica de 17 años con discapacidad intelectual en Mataró. *El Periódico*. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20160509/tres-detenidos-violar-chica-discapacitada-17-anos-mataro-5118427> [Consultado el 9 de mayo de 2016]
- SÁNCHEZ, G. (2023):** Los Mossos rastrean la vida de las gemelas de Sallent para averiguar por qué saltaron. *El Periódico*. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20230222/investigacion-suicidio-gemelas-12-anos-sallent-mossos-83441473> [Consultado el 22 de febrero de 2023]
- STRINGS, S. (2019):** *Fearing the Black Body: The Racial Origins of Fat Phobia*. Ed. New York, USA: New York University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.18574/nyu/9781479891788.001.0001>
- SWAMI, V. (2022):** Body neutrality: what it is and how it can help lead to more positive body image. *The Conversation*. Disponible en: <https://theconversation.com/body-neutrality-what-it-is-and-how-it-can-help-lead-to-more-positive-body-image-191799> [Consultado el 6 de octubre de 2022]
- TAYLOR, S. R. (2020):** *El Cuerpo No Es Una Disculpa*. Melusina: España.
- TORRES, V. (2021):** Dos detenidos por secuestrar y violar a una joven con discapacidad en Parla. *El País*. Disponible en: <https://elpais.com/espana/madrid/2021-04-21/dos-detenidos-por-secuestrar-y-violar-a-una-joven-con-discapacidad-en-parla.html> [Consultado el 21 de abril de 2021]
- WOLBRING, G. (2008):** The Politics of Ableism. *Development*, Volumen 51, pp. 252-258. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/5219934_The_Politics_of_Ableism.

La violencia sexual se encuentra en el centro de las demandas y transformaciones feministas de la última década en todo el mundo. Fruto de ese debate y también de la necesidad de situar en el mismo a las personas jóvenes con su agencia, voces y experiencias, nace este volumen. En él se convocan autoras/es de diversos espacios e intersecciones que plantean sus perspectivas en torno al concepto del consentimiento, desde una noción amplia, que atraviesa no solo la sexualidad, sino las relaciones y la forma en la que los feminismos contemporáneos la abordan. A lo largo de estas páginas se compilan el conocimiento y las experiencias de personas que representan el trabajo cotidiano en acompañamiento y acción con la juventud, de voces que se articulan desde el activismo de base y las luchas por la representación y la redistribución, de pensadoras y expertas que plantean preguntas, métodos y también respuestas para seguir avanzando en igualdad y en vidas libres de violencia.

Con la juventud como principal protagonista presentamos un número que acoge la reflexión y el diálogo acerca del consentimiento en relación con la historia, con perspectiva de género, hasta la contemporaneidad, desde la cosmovisión del derecho a ser, con perspectiva psicológica, desde el enfoque de masculinidades, y con la presentación de propuestas prácticas de proyectos que se están llevando a cabo para abordar la sexualidad en 360 grados, atravesada por los sentidos y el con-sentimiento.

Sexual violence is the core of feminist demands and transformations around the world in the last decade. As a result of this debate and the need to situate young people within the debate with their agency, voices and experiences, this volume is born. It brings together authors from different spaces and intersections who offer their approaches on the concept of consent, from a broad notion that encompasses not only sexuality, but also relationships, as well as the ways in which contemporary feminisms approach those. Through these pages we bring together the knowledge and experience of people who accompany and work with young people on a daily basis, voices from grassroots activism and struggles for representation and redistribution, thinkers and experts who offer questions, methods and answers to continue fostering equality and a life free of violence. By having young people as the main protagonists, we present this nº128 issue that embraces reflection and dialogue on consent in connection to history—from a gender perspective—until the contemporaneity, from the cosmovision of the right to be, from a psychological perspective, from the masculinities approach, and with the presentation of practical proposals of projects that are being carried out to address sexuality in a 360 degree review way, crossed by the senses and the with-feeling.